

nexos®

www.nexos.com.mx núm. 428 agosto, 2013 \$60.00

HISTORIA DEL SAGRADO CORAZÓN
DICKENS ENCUENTRA A DOSTOIEVSKI
TRES ARGUMENTOS MÉDICOS SOBRE EL ABORTO
EL SEMESTRE PERDIDO: LA CAÍDA DEL PIB

Nuestra prensa Los días de plomo

Lor separat existentie es un myth. Por scientie, musica, sport etc, litot Europa usa li sam vocabular. Li lingues differe solmen in li grammatica, li prononciation e li plu comun vocabules. Omnicos directe al desirabilite de un nov lingua franca: On refusa continuar pagar custosi traductores. At solmen va esser necessari far uniform grammatica, prononciation e plu commun paroles. Ma quando lingues coalesce, li grammatica del resultant lingue es plu simplic e regular del coalescent lingues. Li lingua franca va esser plu simplic e regular quam li existet Europa. On va esser tam simplic fact, it va esser Angleso it va semblar un simple fact. Angleso it va semblar un simple amico dit me que Occidental es. Li European lingues es membres del sam familie. Lor separat existentie es un myth. Por scientie, musica, sport etc, litot Europa usa li sam vocabular. Li lingues differe solmen in li grammatica, li prononciation e li plu comun vocabules. Omnicos directe al desirabilite de un nov lingua franca: On refusa continuar pagar custosi traductores. At solmen va esser necessari far uniform grammatica, prononciation e plu commun paroles. Ma quando lingues coalesce, li grammatica del resultant lingue es plu simplic e regular del coalescent lingues. Li lingua franca va esser plu simplic e regular quam li existet Europa. On va esser tam simplic fact, it va esser Angleso it va semblar un simple amico dit me que Occidental es. Li European lingues es membres del sam familie.



ISSN 0185-1535

ACADEMIA

Tres argumentos para el debate sobre el aborto

JULIO SOTELO

Durante más de tres décadas se han discutido intensamente los pros y contras jurídicos sobre la interrupción de un embarazo no planeado, o no deseado. La discusión más enconada se ha centrado en definir el momento preciso en que se considera el inicio de un ser humano; si esto ocurre en el momento de la concepción, o de la implantación, o de la organización primordial celular formando la morula (las primeras divisiones de células diploides producto de la unión del espermatozoide y el óvulo) o la blástula (esfera de células que constituye el embrión inicial), o bien al momento de la organogénesis, o bien cuando el feto tendrá capacidad de vida independiente en etapas ya avanzadas del embarazo. Todas estas fases en el desarrollo inicial del que será un ser humano son objeto de intenso debate deontológico, filosófico, jurídico y ético; para cada una de estas etapas hay abundancia de argumentos teóricos tanto a favor como en contra de ser considerado un ser humano como tal; la discusión apasionada y dilatada en todos sentidos llena gruesos volúmenes.

En el tema del aborto electivo se contrastan los derechos de la mujer con aquellos de otro posible ser dependiente de ella. Como la discusión rebasa con mucho los límites de la medicina y se amplía a múltiples contextos sociales, mi intención no es ponderar la vigencia o relevancia de una determinada postura en el ancestral debate. Aquí sólo pretendo aportar algunos argumentos que poco o nada han sido discutidos y que pudieran contribuir a una elaboración conceptual sobre el tema del aborto.

INICIO Y FINAL

DE LA VIDA DE UN SER HUMANO

En la Ley General de Salud (2007), artículos 343 y 344, se señala que "la pér-

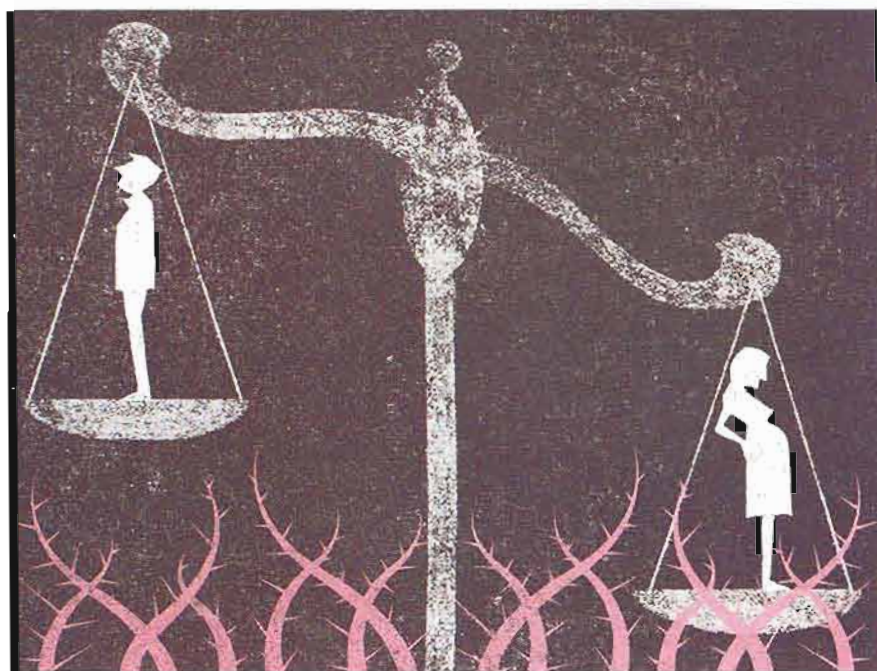


ILUSTRACIONES: CECILIA RUIZ

dida de la vida ocurre cuando se presenta la muerte cerebral o la ausencia completa y permanente de conciencia", este enunciado es el primero y más importante en la ley para considerar que un individuo ha dejado de existir. Es tan relevante este punto que gracias a esta legislación el sofisticado y a su vez generoso campo de los trasplantes de órganos se ha podido desarrollar y ser el marco donde ocurren las maravillas de la cirugía moderna. En términos jurídicos no hay más discusión y el hecho es contundente, el ser humano deja de ser cuando su cerebro muere, incluso si su corazón y respiración u otros órganos siguen actuantes. De esta forma, el organismo de un individuo con muerte cerebral y por lo tanto con pérdida permanente de la conciencia se considera apto para ser posible donador del resto de sus órganos; que para el caso de un

trasplante deberán estar viables, es decir, capaces de integrarse y funcionar en un individuo receptor. La ley que enmarca esta circunstancia fue ampliamente debatida y aprobada casi por unanimidad por los legisladores de todos los partidos políticos en 1999 y ha sido fuente de un espléndido devenir en la terapéutica quirúrgica moderna. Ya no hay más discusiones morales o filosóficas sobre el tema, hay aceptación internacional: la muerte del individuo ocurre cuando su cerebro muere.

La inferencia lógica de este hecho será que si el ser humano deja de existir cuando su cerebro deja de funcionar, el mismo ser iniciará su existencia cuando su cerebro inicie sus funciones. La conclusión deductiva de este razonamiento señalaría que la vida del ser humano como tal empieza cuando las funciones cerebrales son manifiestas.



Este evento se ha definido adecuadamente en la ciencia médica y ocurre durante la organogénesis fetal cuando la notocorda se ha formado y las neuronas en el polo cefálico han iniciado su conexión, la embriología ha señalado que el cerebro como tal da muestras de funcionamiento y actividad, tarde en la embriogénesis, alrededor de la semana 18, antes de este tiempo la mayoría de las células del polo cefálico se mantienen en constante replicación pero sin conexión, por lo tanto no hay muestra alguna de actividad cerebral armónica, circunstancia que se inicia sólo cuando hay conexión funcional entre las células del cerebro. Si esta verdad científica es incorporada como axioma jurídico, para definir con precisión el inicio y el fin de la vida del ser humano, entonces las etapas iniciales de la formación de un embrión no podrían de forma alguna ser consideradas como un ser humano; de la misma manera que un individuo con muerte cerebral no es ya considerado como un ser humano vivo, aunque todo el resto de su organismo (incluidos todos sus órganos excepto el cerebro) sigan funcionando. Igual sería con el embrión, mientras su cerebro

no inicie su funcionamiento ese ser no será aún ser humano aunque la actividad de otros órganos estén presentes. Con este razonamiento deductivo la vida del ser humano empieza cuando el funcionamiento del cerebro inicia, y termina cuando el funcionamiento del cerebro termina (esto último es ya letra juzgada).

DIFERENCIAS ENTRE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

En la llamada liberación femenina y la conquista de los derechos de la mujer, México fue un participante principalísimo, es más, en la discusión sobre qué evento o eventos dispararon la emancipación de la mujer durante el siglo XX no pocos señalan que el momento más relevante ocurrió cuando por primera vez la mujer pudo controlar su fertilidad, es decir cuando apareció la pildora anticonceptiva. Ese hecho en los años sesenta del siglo pasado parece ser el real inicio de la emancipación de la mujer y su exitosa participación igualitaria en la vida cultural, laboral y académica; que en pocas décadas ha representado, posiblemente, el más dramático cambio social en la historia de la humanidad. La

participación de México en este devenir fue crucial; en nuestro país se elaboraron las primeras hormonas sintéticas que hicieron posible la producción masiva y económica de los fármacos anticonceptivos. En los anales de la medicina ésta es una de las mayores contribuciones que la ciencia ha hecho al progreso de la humanidad. Este antecedente es relevante porque en la lucha permanente por la igualdad del hombre y la mujer en el tema de la reproducción hay diferencias biológicas y sociales que marcadamente colocan a la mujer en una situación única, muy diferente a la del hombre. En el tema salud reproductiva el hombre disfruta el sexo mientras que la mujer, aunque indudablemente también lo disfruta, tiene potencialmente circunstancias complejas que el hombre no tiene que enfrentar, la más dramática de ellas la muerte materna que ocurre como consecuencia de la gestación y es más frecuente en etapas iniciales de la edad reproductiva (antes de los 18 años de edad) o bien en etapas tardías de la misma (después de los 36 años), esta sola circunstancia es indicativa de que en el asunto de la reproducción humana la voz de la mujer debe ser oída con mucho más atención que la del hombre. Más aún, la discusión sobre el derecho a abortar se ha centrado casi exclusivamente en las características biológicas del embarazo, sin embargo, el embarazo es sólo la primera parte, y no la más demandante, de la maternidad. Otra vez, aquí hay diferencias sustanciales entre el papel del hombre y el de la mujer que obviamente entrañan derechos humanos básicos. Mientras que la paternidad es un asunto electivo para el hombre, la maternidad es un asunto definitivo para la mujer. Una y otra vez, en casi todas las sociedades el hombre puede soslayar sus obligaciones de padre y, en el último de los casos, limitarlas sólo a una obligación económica siempre supeditada, aun judicialmente, a sus propias capacidades financieras. En incontables casos estas responsabilidades pueden y son fácilmente evadidas. La materni-

dad, en cambio, entraña no solamente el proceso demandante del embarazo, sino también el de la lactancia y el cuidado infantil y juvenil; sus opciones son, por razón fundamentalmente biológica, mucho menos que las del hombre y desde luego menos evadibles.

En pocas palabras, la maternidad implica una labor de grandes requerimientos por muchos, muchos años. El ser humano, como ningún otro animal, es dependiente de sus progenitores y particularmente de su madre muchos años después de su nacimiento; como un promedio razonable podemos decir que las obligaciones y afanes de una madre no sólo duran los nueve meses de la gestación, sino que se prolongan fácilmente por otros 20 años más, es decir el embarazo en una mujer representa el compromiso y dedicación por muchos años, es quizá el cambio más dramático y duradero en su vida, casi sin opciones más que permanecer unida a su hijo prácticamente por toda su vida. Aunque desde luego también la mujer puede evadir sus responsabilidades, esto es menos frecuente y el potencial daño para su hijo es mucho mayor.

En contraste con los humanos, la gestación en casi todo el reino animal concluye con la lactancia (en los mamíferos) o simplemente al alumbramiento en otros muchos, sin mayores cargas o compromisos subsecuentes; en el ser humano la gestación entraña primero un compromiso biológico dilatado y después un compromiso social y emocional mucho más dilatado. Por esta contundente circunstancia los derechos reproductivos de la mujer deben ser considerados en un capítulo aparte y exclusivo ya que el embarazo y la maternidad son eventos que se inician en un breve espacio de tiempo y sus efectos se prolongan para siempre. En términos de igualdad de derechos en los seres humanos la más desigual de las circunstancias es precisamente el embarazo, que se inicia con una contribución idéntica del hombre y de la mujer (una célula cada uno) y rápidamente se des-

equilibra para ser un trabajo, esfuerzo, riesgo y obligación que descansa, con mucho, fundamentalmente en la mujer; esto es cierto incluso en los casos de gran solidaridad y participación de su compañero; y desde luego es un gran agobio para las muchas mujeres que no cuentan con el respaldo de su compañero de gestación. La maternidad para la mayoría de las mujeres es la fuente más rica de múltiples satisfacciones; no así para las que la maternidad es no deseada o no planeada.

En resumen, los derechos reproductivos es prácticamente la única área de la generosa concepción ética sobre la igualdad de todos los seres humanos en donde la diferencia entre hombre y mujer es deontológicamente enorme.

EL EMBARAZO NO DESEADO, LA EVOLUCIÓN DEL NIÑO

Como ya se ha mencionado, en la vida del ser humano su etapa embrionaria y fetal es sólo la primera parte, después del parto, el cuidado, atención y educación del niño es un asunto de la mayor relevancia y es quizá la tarea humana más importante para la estructura de la sociedad. Cuando nace un hijo, en ese momento sus padres se gradúan como educadores, en el instante en que el recién nacido es entregado a su madre la sociedad le confiere la alta responsabilidad del cuidado, desarrollo y formación de un ciudadano; quizá ninguna alta responsabilidad se obtiene con tanta facilidad y sin condición alguna. En el caso de un embarazo no deseado la posibilidad de que se convierta en un hijo no deseado es alta, aunque es cierto que esto se puede revertir durante el embarazo o al nacimiento, también es cierto que en un buen número de casos el embarazo no deseado continúa transformándose en un hijo no deseado cuyo devenir psicológico y social será influenciado en gran medida por sus padres. Son numerosos los estudios prospectivos que señalan las grandes carencias afectivas y de atención que padecen los niños que llegaron a un

ambiente familiar que no los deseaba y al que fueron incorporados y mantenidos contra la voluntad, deseo y afecto de sus padres.

Siendo muchos los posibles devenires de estos niños un hecho incontrovertible es que si desde el inicio de la vida hay carencias afectivas, desinterés y limitaciones de todo tipo será menos probable que ese ser disfrute de muchos de los derechos y oportunidades que tendrán niños de sus mismas condiciones socio-culturales y económicas pero que fueron concebidos con un gran anhelo de paternidad. En estudios sobre delincuencia juvenil y ofensores de la sociedad con una alta significancia estadística se encuentra que una gran proporción de ellos fueron producto de embarazos no planeados y no deseados.

Los niños producto de un embarazo no deseado conllevan enormes probabilidades de encontrar un ambiente hostil y depender de padres que resenten la mera presencia de ese niño. Para prevenir esta circunstancia desfavorable poco puede hacer el gobierno, a menos que el niño sea franca víctima de maltrato infantil. Pero aun no cometiéndose delito alguno contra un niño producto de un embarazo no deseado sus condiciones ambientales podrán ser adversas y limitantes durante su infancia, hecho que indudablemente puede generar resentimiento y desadaptación que propicie conductas patológicas y antisociales; y en el último de los casos, aunque esto no ocurriese pueden ser origen de frustración y obviamente una limitante para una vida plena y satisfactoria a la que todo niño tiene derecho desde el momento mismo de su nacimiento.

Esta tercera circunstancia, más que discutir sobre el aspecto científico de la concepción y el embarazo o sobre el derecho a elegir de la mujer, hace énfasis en el derecho que tiene todo niño de arribar a un mundo amable y propiciatorio para su desarrollo y eventual plenitud. **n**

Julio Soleto. Ex presidente de la Academia Nacional de Medicina y miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.